



DECRETO # 463

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL
PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo 2019.
- b).- Con la información presentada por el Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3846/2019, de fecha 23 de octubre de 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Presupuesto Público 2018
MUNICIPIO DE GENERAL ENRIQUE ESTRADA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,398,907	178,071	1,576,978	1,411,562	1,411,562	12,655
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,724,984	451,806	2,176,789	1,331,019	1,331,019	-393,964
Productos	18,407	40,600	59,007	47,662	47,662	29,255
Corriente	18,407	40,600	59,007	47,662	47,662	29,255
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	521,354	205,511	726,866	710,215	710,215	188,661
Corriente	521,354	205,511	726,866	710,215	710,215	188,661
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	14	0	14	0	0	-14
Participaciones y Aportaciones	20,510,435	5,939,167	26,449,603	24,992,384	24,992,384	4,481,949
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	0	3	0	0	-3
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	24,174,105	6,815,156	30,989,261	28,492,842	28,492,842	4,318,736
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	24,174,091	6,815,156	30,989,247	28,492,842	28,492,842	4,318,760
Impuestos	1,398,907	178,071	1,576,978	1,411,562	1,411,562	12,655
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,724,984	451,806	2,176,789	1,331,019	1,331,019	-393,964
Productos	18,407	40,600	59,007	47,662	47,662	29,255
Corriente	18,407	40,600	59,007	47,662	47,662	29,255
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	521,354	205,511	726,866	710,215	710,215	188,661
Corriente	521,354	205,511	726,866	710,215	710,215	188,661
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	20,510,435	5,939,167	26,449,603	24,992,384	24,992,384	4,481,949
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	0	3	0	0	-3
Ingresos de Organismos y Empresas	14	0	14	0	0	-14
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	14	0	14	0	0	-14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	24,174,105	6,815,156	30,989,261	28,492,842	28,492,842	4,318,736
				Ingresos excedentes ¹		

¹ Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. SABINO DORADO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GENOVEVA MARTINEZ DE LUNA
SINDICO MUNICIPAL

I.S.C. J. CONCEPCION CALDERA ARMENTA
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
 MUNICIPIO DE GENERAL ENRIQUE ESTRADA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
100 AYUNTAMIENTO	\$1,071,930	-326,273	\$1,615,637	\$1,676,079	\$1,676,079	\$40,578
120 PRESIDENCIA	\$479,501	-512,139	\$356,362	\$356,362	\$356,362	\$0
130 SINDICATURA	\$627,435	-513,134	\$494,300	\$494,300	\$494,300	\$0
140 CABILDO	\$764,995	\$0	\$764,995	\$724,417	\$724,417	\$40,578
200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,591,655	-302,149	\$1,289,506	\$1,289,506	\$1,289,506	\$0
210 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$1,591,655	-302,149	\$1,289,506	\$1,289,506	\$1,289,506	\$0
300 TESORERÍA	\$8,838,898	\$2,950,297	\$9,787,283	\$9,651,146	\$8,667,664	\$236,137
310 TESORERÍA	\$8,838,898	\$2,950,297	\$9,787,283	\$9,551,146	\$8,667,664	\$236,137
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$8,107,524	\$1,667,107	\$9,674,631	\$5,959,116	\$5,808,540	\$3,721,515
410 DESARROLLO ECONOMICO	\$8,107,524	\$1,667,107	\$9,674,631	\$5,959,116	\$5,808,540	\$3,721,515
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$3,182,258	\$7,509,595	\$10,691,793	\$9,615,749	\$9,615,029	\$876,044
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$3,182,258	\$7,509,595	\$10,691,793	\$9,615,749	\$9,615,029	\$876,044
600 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$170,222	-\$51,314	\$118,908	\$118,908	\$118,908	\$0
610 CONTRALORIA	\$170,222	-\$51,314	\$118,908	\$118,908	\$118,908	\$0
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,437,824	\$574,369	\$2,012,193	\$1,520,544	\$1,478,526	\$491,649
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,437,824	\$574,369	\$2,012,193	\$1,520,544	\$1,478,526	\$491,649
800 DIF MUNICIPAL	\$975,682	\$79,813	\$1,055,495	\$1,045,183	\$1,045,183	\$10,312
810 DIF MUNICIPAL	\$975,682	\$79,813	\$1,055,495	\$1,045,183	\$1,045,183	\$10,312
Total del Gasto	\$24,174,682	\$12,071,384	\$36,246,066	\$30,869,231	\$28,699,236	\$5,376,235

C. SABINO DORADO RODRIGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GENOVEVA MARTINEZ DE LUNA
 SINDICO MUNICIPAL

I.S.C. J. CONCEPCION CALDERARMENTA
 TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO



H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018
 MUNICIPIO DE GENERAL ENRIQUE ESTRADA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Rescisiones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)
Servicios Personales	11,003,978	955,883	11,959,840	10,986,548	10,472,220	973,295
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,696,685	414,842	7,111,527	6,709,545	6,709,545	401,982
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	102,240	-8,604	93,636	84,576	84,576	9,060
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,457,791	364,966	1,822,756	1,585,503	1,585,503	237,253
Seguridad Social	1,555,000	-157,577	1,397,423	1,347,454	833,128	49,969
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	29,450	89,458	118,910	89,338	89,338	29,800
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,162,802	252,778	1,415,580	1,170,130	1,170,130	245,451
Materiales y Suministros	1,788,129	338,901	2,127,031	2,016,277	1,802,297	110,753
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	205,000	65,488	270,488	254,690	237,834	15,768
Alimentos y Utensilios	95,000	-31,578	13,422	13,422	13,422	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	385,908	-18,700	367,110	324,289	265,166	42,821
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,000	2,932	17,932	17,932	17,932	0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	873,721	348,992	1,222,714	1,187,481	1,115,454	33,233
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	90,000	14,617	104,617	104,617	63,699	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	123,600	9,248	132,748	113,847	88,891	18,901
Servicios Generales	3,347,284	3,103,820	6,451,104	6,207,095	5,909,138	244,009
Servicios Básicos	1,062,470	2,448,613	3,511,084	3,341,830	3,165,410	169,253
Servicios de Arrendamiento	42,000	81,582	123,582	119,450	108,314	4,132
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	156,000	-17,126	138,874	138,874	138,874	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	270,000	-153,880	116,114	96,795	96,795	19,319
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	180,000	70,419	250,419	209,561	201,783	40,768
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	60,000	34,499	94,499	91,704	91,704	2,795
Servicios de Traslado y Viajes	280,000	-36,403	243,597	236,347	207,347	7,251
Servicios Oficiales	946,814	283,142	1,239,956	1,239,456	1,165,933	500
Otros Servicios Generales	350,000	382,979	732,979	732,979	2,301,685	2,121,800
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	273,073	4,252,223	4,525,295	2,312,495	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	5	3,986,362	3,986,367	1,773,883	1,773,883	2,212,504
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	273,067	265,841	538,908	538,612	527,802	296
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterio	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	155,000	-56,801	98,199	98,128	98,128	71
Mobiliario y Equipo de Administración	45,000	24,851	69,851	69,780	69,780	71
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	19,498	19,498	19,498	19,498	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	20,000	-20,000	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	90,000	-81,150	8,850	8,850	8,850	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	7,606,618	3,477,377	11,083,995	9,248,609	9,015,667	1,835,206
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,606,618	3,477,377	11,083,995	9,248,609	9,015,667	1,835,206
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	24,174,082	12,071,384	36,245,466	30,669,231	29,699,336	5,376,235

C. SABINO DORADO RODRIGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GENOVEVA MARTINEZ DE LUNA
 SINDICO MUNICIPAL

I.S.C. J. CONCEPCION CALDERA ARMENTA
 TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 1,411,561.99	\$ 1,411,561.99	100.
2	DERECHOS	1,331,019.43	1,331,019.43	100.
3	PRODUCTOS	47,661.53	47,661.53	100.
4	APROVECHAMIENTOS	710,215.25	710,215.25	100.
	SUBTOTAL	3,500,458.20	3,500,458.20	100.
5	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES			
	PARTICIPACIONES	12,936,688.00	12,936,688.00	100.
	APORTACIONES	6,670,658.00	6,670,658.00	100.
	CONVENIOS	5,385,037.76	5,385,037.76	100.
	SUBTOTAL	24,992,383.76	24,992,383.76	100.
	TOTAL	28,492,841.96	28,492,841.96	100.

*El importe ingresado según Estados de Cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, mediante depósitos bancarios por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CTA CORRIENTE 0550096829	550096829	15,451,136.40	13,752,263.43	89.00
0310986432	310986432	667,871.50	667,871.50	100.
SUBTOTAL		16,119,007.90	16,119,007.90	

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018 0592783286	592783266	2,868,323.37	2,868,323.37	100.
FONDO IV 2018 0365863494	365863494	3,404,125.11	3,404,125.11	100.
SUBTOTAL		6,272,448.48	6,272,448.48	100.

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
6724 PRODDER 2016	7730032092	82,643.76	82,643.76	100.
Fondo IV 2017 0487871748	48781748	690,800.02	690,800.02	100.
Fortalece 2017 0310984522	310984522	50,568.92	50,568.92	100.
FISE 2018 1017199435	1017199435	2,400,000.00	2,400,000.00	100.
PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL 2018	1007109387	1,491,640.44	0.00	0.00
3X1 Av. México 0366048346	366048346	678,369.08	678,369.08	100.
3X1 Calle Encino 0366045532	366045532	1,423,029.08	0.00	0.00
3x1 C ACCION NACIONAL 1010936163	1010936163	1,382,270.60	0.00	0.00
3x1 C SONORA 1007983934	1007983934	1,084,867.05	0.00	0.00
2635 INVERSION GLOBAL	2635	1,814.00	1,814.00	100.
CTA PROG RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2018 1039398164	1039398164	580.00	0.00	0.00
0373 FISE 2018	1039390373	543,555.20	543,555.20	100.
SUBTOTAL		9,830,138.15	4,447,750.98	

TOTAL		32,221,594.53	26,839,207.36	
-------	--	---------------	---------------	--

*El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales, así como en contabilidad las erogaciones corresponden a \$30,879,929.16, la diferencia corresponde a que existe un saldo en bancos al 31 de diciembre de 2018 por \$1,284,984.39 el cual incluye 800,000.00 como Inversión Global la cual forma parte de las observaciones relevantes de la auditoría,

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



PROGRAMAS	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	1,820,690.92	209,563.87	-	0.00

H. LEGISLATURA DEL ESTADO PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	Movimientos de enero a diciembre 2018		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,293,549.84	\$34,170,938.19	\$33,587,628.89	\$583,309.3	\$2,876,859.14
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	31,446.28	\$11,109,234.98	10,635,755.96	\$473,479.02	\$504,925.30
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$983,635.74	\$8,323,910.07	\$8,550,829.24	-\$226,919.07	\$756,716.67
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	236,800.99	\$11,154,190.74	10,861,500.18	\$292,690.56	\$529,491.55
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	43,892.78	\$2,312,495.07	\$2,301,685.08	\$10,809.99	\$54,702.77
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$997,774.05	\$1,271,107.23	\$1,237,818.43	\$33,248.8	\$1,031,022.85
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$120,000.00	\$120,000.00	0.00	\$0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0.00	1,200,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	50,161.10	\$0.00	\$0.00	0.00	\$50,161.10
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	50,161.10	\$0.00	\$0.00	0.00	\$50,161.10
TOTAL	\$2,343,710.94	\$35,490,938.19	34,307,628.89	1,183,309.30	\$3,527,020.24

Fuente: Informes Mensuales y Trimestrales presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2018.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$126,282.13	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$126,282.13.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	73.69	En promedio cada empleado del municipio atiende a 73.69 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.86%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$10,986,545.69, representando un 2.86% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$10,680,828.71.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	56.90%	El Gasto en Nómina del ente representa un 56.90% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	19.77%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 19.77%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	29.23%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 29.23% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	213.67%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.39	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.39 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	1.98%	Los deudores diversos representan un 1.98% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	-41.25%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 41.25% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	21.30%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 21.30% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 78.70% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	117.47%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	-10.49%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 10.49% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados) - 1)*100	-6.44%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 6.44% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto al Presupuesto	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.83%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 14.83% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.49%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.49% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	29.96%	El municipio invirtió en obra pública un 29.96% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$2,376,388.94	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$30,869,230.60, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$28,492,841.66, lo que representa un Déficit por -\$2,376,388.94, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	81.88%	El monto asignado del FISM por \$2,866,184.56 representa el 81.88% de los ingresos propios municipales por \$3,500,457.90.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	30.99%	El monto asignado del FISM por \$2,866,184.56, representa el 30.99% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$9,248,689.28.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	108.69%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,804,473.00 representa el 108.69% de los ingresos propios municipales por \$3,500,457.90.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	92.71%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$3,527,020.24, que representa el 92.71% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,804,473.00.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	16.32%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$22,777,392.80, del cual se observó un monto de \$3,718,163.13, que representa el 16.32% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	68.28%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$3,718,163.13 del cual no solventó un monto de \$2,538,757.89, que representa el 68.28% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	17	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 17 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$3,718,163.13	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	8	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 8 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$2,868,323.37 se ejerció el 100% de los recursos al 31 de diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	7.39%	Al 31 de diciembre del 2018 se destinaron recursos por la cantidad de \$211,996.02 para Pavimentos u obras similares
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	95.37%	De la inversión ejercida del FISM \$2,735,599.63 de diciembre de 2018, se aplicó el 95.37% en la cabecera municipal



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	40.42	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,804,478.80, al 31 de diciembre de 2018 se destinó \$1,537,638.81 que representa el 40.42% de los recursos del Fondo, al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	42.57	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,804,478.80, al 31 de diciembre de 2018 se destinó \$1,619,695.74 que representa el 42.57% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	15.76	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,804,478.80 al 31 de diciembre de 2018, se destinó \$599,869.25 que representa el 15.76% de recursos para el rubro de obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.25	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,804,478.80 al 31 de diciembre de 2018, se destinó \$47,275.00 que representa el 1.25% para para otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	100	Del monto asignado al FORTAMUN por \$3,804,478.80, se ejerció el 100% de los recursos al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	100	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 100% al pago de pasivos \$1,537,638.81
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: FUENTE: Cierre del ejercicio del FORTAMUNDF al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUNDF a los Municipios; Informe Físico Financiero del FORTAMUNDF al 31 de diciembre de 2018; Información de Auditoría proporcionada por el Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.



c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %					
	PMO	FONDO III	FONDO IV	FON PROG. REG.	3X1 PARA MIGRANTES	FISE
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 18 de septiembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	11.5	100.	100.	100.	100.	100.
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	94.7	100.	100.	100.	100.
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	0.0	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	0.0	100.	100.	100.	100.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	100.	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	62.5	100.	100.	51.4	52.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	37.5	0.0	0.0	48.6	47.6
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	0.00	100.	100.	100.	100.

Fuente: Informes de Avances físico – financiero al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión; Cierre del Ejercicio, información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras;
 FIII.- Fondo de Infraestructura Social Municipal para las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
 FON PROG. REG.- Fondo de Programas Regionales
 3X1.- Programa 3X1 para Migrantes
 FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las entidades.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 47.0% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No Aceptable en este rubro, es de señalar que en el relleno sanitario de este municipio se deposita menos de 10 toneladas aproximadamente diariamente de residuos sólidos municipales, correspondiendo por tanta al tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un nivel Aceptable, debido a que presenta un 65.0% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Estos indicadores califican el cumplimiento del municipio en la presentación de presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria correspondientes al ejercicio 2018.

La información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, es la siguiente:



Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1. Presupuesto	1.00	0.00
2. Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3. Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.68
4. Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.05
5. Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.32
6. Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7. Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.32
8. Documentación comprobatoria	2.00	1.28
9. Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	6.13

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1066 /2020, de fecha 20 de mayo del 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	18	2	16	5	Recomendación	\$761,846.84
				15	Integración de Expediente de Investigación	
				2	Denuncia de Hechos	
				8	Recomendación	
Recomendaciones	9	1	8	2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
SEP	1	0	1	1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
SUBTOTAL	28	3	25	33		\$761,846.84
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL						\$761,846.84
TOTAL	28	3	25	33		

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/12-002-02, OP-18/12-003-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 15 (QUINCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/12-002-1, RP-18/12-006-01, RP-18/12-007-01, por un monto en su conjunto de **\$761,846.84 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.)**.



5 La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **2 (DOS) DENUNCIAS DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, derivadas de las acciones RP-18/12-006-02 y RP-18/12-007-02.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/12-002-02, OP-18/12-003-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 15 (QUINCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/12-002-1, RP-18/12-006-01, RP-18/12-007-01, por un monto en su conjunto de **\$761,846.84** (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.).

SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a dos acciones RP-18/12-006-02 y RP-18/12-007-02 de **DENUNCIAS DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.



SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO